

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

**NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEL 10 DE ABRIL DEL 2019 A LOS
HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALONSO GUTIÉRREZ CASTRILLÓN,
PROFERIDA POR LA SALA DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA
POR GUILLERMO ANTONIO VALENCIA TREJOS CONTRA EL JUZGADO
SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-31-03-005-
2018-00896-02, MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.**

Por medio de la citada providencia se CONFIRMÓ la sentencia proferida el 19 de febrero del 2019, por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Pereira, en esta acción de tutela que Guillermo Antonio Valencia Trejos inició frente al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Pereira. Se dispuso la remisión oportuna a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la página web de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-, así como en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades- y por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de esta Sala, tal como fueron notificados durante el trámite de primera instancia.

Pereira, abril 11 del 2019



**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO**

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA**